

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC02VPCT/2022, de 17 de enero, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCION DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC45VPCT/2021, DE 28 de OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO EU HORIZON 2020 MSCA-ITN-ETN “Comorbidity of cHronic Pain and mood disorders: breaking the vicious cYcle- HaPpY” (Grant Agreement N° 955684).

En la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/REC45VPCT/2021, DE 28 de OCTUBRE, se establecen las bases para la oferta de 2 contratos predoctorales. En la base novena de la citada Resolución, se estipula que la Comisión de Selección procederá a la valoración de las solicitudes de los candidatos admitidos en base al baremo por cada plaza, y acordará la propuesta de adjudicación provisional de las plazas convocadas.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO

Hacer públicos tanto el acta de la reunión de la Comisión de Selección como la adjudicación provisional de los contratos ofertados en el proceso selectivo convocado por la Resolución de la Universidad de Cádiz UCA/REC45VPCT/2021, de 28 de octubre, como Anexos I a la presente Resolución.

Toda la información estará disponible para su consulta en la web oficial del proceso selectivo: <https://ugi.uca.es/convocatoria-contratos-predoctorales-marie-curie-happy/>. Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si expirado el plazo de 5 días no se ha presentado ninguna alegación, el listado provisional de adjudicación del Anexo de la presente Resolución devendrá automáticamente en definitivo. Contra el carácter definitivo adquirido, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R53REC/2021, de 19 de febrero)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CQAI4NAJS5DOT7QVM4Q2W6E	Fecha	18/01/2022 13:26:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CQAI4NAJS5DOT7QVM4Q2W6E	Página	1/2



ANEXO I

Acta de la Comisión de Selección

ACTA DE LA REUNIÓN DE 13 DE ENERO DE 2022 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Siendo las 12:00 horas del día 13 de enero de 2022, la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, se reúne en sesión virtual, para resolver la contratación de dos contratos predoctorales (HaPpY-ESR7, HaPpY-ESR13).

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D^a. M^a Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. José María Rodríguez-Izquierdo Gil, vocal a propuesta de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. Félix Ruiz Rodríguez, vocal a propuesta de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica.
- D. Paulino Escribano Cabrera, Jefe de Sección del Área de Investigación y Transferencia actuando como secretario con voz y sin voto.

La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos y revisa la baremación por lo que se realiza propuesta de adjudicación de la convocatoria de concurso público de dos contratos predoctorales y acuerda aceptar la puntuación reflejada en el siguiente anexo al acta otorgada, proponiendo para su contratación según la puntuación obtenida con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista de los informes del investigador principal del proyecto de investigación ofertados en la convocatoria:

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	PLAZA ESR-7
1	FUSCO, DANIELE	86 puntos	PROPUESTO

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	PLAZA ESR-13
1	DEICHSEL, CASSANDRA	88 puntos	PROPUESTA

La Comisión informa que en caso de que no se presenten alegaciones a esta acta, devengará, automáticamente en definitiva.

Contra la resolución provisional, las personas participantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La formulación de alegaciones se hará a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día 13 de enero de 2022.

LA PRESIDENTA
Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz.

EL SECRETARIO
Fdo.: Paulino Escribano Cabrera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CQUHPZRXT6UJUJZAFODSCC4	Fecha	17/01/2022 21:26:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CQUHPZRXT6UJUJZAFODSCC4	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CQAI4NAJS5DOT7QVM4Q2W6E	Fecha	18/01/2022 13:26:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CQAI4NAJS5DOT7QVM4Q2W6E	Página	2/2

